

Minas, 22 de febrero de 2017.

RESOLUCION N° 013/2017.

Visto: la citación del Congreso Nacional de Ediles a señores ediles de esta Junta, para la reunión de la Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles realizada los días 10, 11 y 12 de febrero próximo pasado en el Departamento de San José.

Considerando I: que la Sra. Presidente de acuerdo al art. 1 lit. 1) del Reglamento, dictó la Resolución N° 006/2017 autorizando los gastos correspondientes a la asistencia de los Sres. Ediles Pablo Fuentes, Luis Carresse o Gustavo Riso, Daniel Escudero o Javier Urrusty, Analía Basaistegui o Francisco de la Peña, tal cual fueron convocados.

Atento: a que la Junta se encontraba en receso, lo que no permitió reunir al plenario.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Aprobar lo actuado por la Mesa por Resolución N° 006/2017, en aplicación del Art. 1 Inc. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

Javier Urrusty Mayol

2do. Vicepresidente

Graciela Umpiérrez Bolis

Prosecretario